

Sobre las denominaciones frecuentemente utilizadas en el ámbito de la Educación Especial

Más allá de las leyes, reglamentaciones y documentos que prescriben los conceptos y la perspectiva desde la cual debemos abordar el trabajo en la modalidad, sabemos que en la actualidad los viejos paradigmas coexisten con las nuevas concepciones.

Nosotros estamos convencidos de que el camino para que todas las personas con discapacidad se puedan desarrollar como ciudadanos de derecho comienza desde la primera infancia y se fortalece en la escuela en la medida en que la comunidad educativa esté atravesada por el modelo social de la discapacidad.

Es decir que se comprenda profundamente que el grado de discapacidad de una persona está determinado tanto por sus propias características como por las barreras al aprendizaje y a la participación que le presente su contexto así como los apoyos y ayudas que puedan implementarse.

Pero al recorrer escuelas de nuestro país, al estar en contacto con docentes de diversas regiones en encuentros y capacitaciones, nos encontramos frecuentemente con resabios de los viejos paradigmas fuertemente instalados. Concepciones que se evidencian por ejemplo en las denominaciones que se dan a los grados por el tipo de discapacidad de sus alumnos (utilizando clasificaciones perimidas), el pedido de software para tal o cual síndrome, el énfasis puesto en los diagnósticos, etc.

Cambiar esta realidad no es tarea sencilla, pero no podemos renunciar a hacerlo, y cada uno de nosotros debe poner su granito de arena en pos de aportar a su cambio.

Su tarea como tutores será fundamental ya que de alguna manera sus palabras sus expresiones serán el canal de comunicación directo con los participantes de la especialización, por eso compartimos una lista de **tips** para que tengan en cuenta al momento de escribir sus intervenciones

¿Cómo nos referimos a los estudiantes?

- Estudiantes (o alumnos) con discapacidad motriz, motora, neuromotora
- Estudiantes (o alumnos) con discapacidad visual, disminución visual, baja visión o ciegos
- Estudiantes (o alumnos) con discapacidad intelectual
- Estudiantes (o alumnos) sordos

COMO NOMBAMOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **NO decimos alumnos o estudiantes discapacitados, es importante decir CON discapacidad** ya que de una manera parece que la discapacidad toma todo el sujeto, no es lo mismo referirse a un estudiante como a un “todo discapacitado” que a un alumno con determinada discapacidad. No usamos la palabra “discapacitado” como sustantivo.

- **NO decimos “Discapacidad auditiva” “hipoacúsicos” ni “sordomudos”**. Tampoco persona con

discapacidad auditiva, en este caso particular, **la comunidad se autodenomina sordos**, porque se reconoce como tal a partir de su identidad lingüística (LSA)

- **NO decimos “discapacidad mental”**, ya que el término “mental” es más abarcativo, remite a “enfermo mental” a toda la mente y el término “discapacidad intelectual” se refiere más específicamente a funciones de estructuración del pensamiento

- **No utilizamos clasificaciones** como “leves, moderados, severos” ni similares

- **No nos referimos a los estudiantes como “niños” o “chicos”**, la modalidad especial atraviesa todos los niveles, **utilizamos “estudiantes” o “alumnos” para referirnos abarcativamente tanto a niños como a jóvenes y adultos**

- **No utilizamos términos como NE (necesidades educativas) ni NEE (necesidades educativas especiales) ni Personas con Capacidades Especiales o Diferentes.**

ESTAR ATENTOSA...

- Pedido (o recomendación) de software educativo; software para tal o cual discapacidad, software para rehabilitación. Sabemos que existen software elaborados para (o recomendados) para tal o cual discapacidad (ejemplo: software para alumnos con discapacidad motriz, navegador para niños con TGD, etc.)

Nosotros NO recomendamos el uso de ningún software o recurso clasificado por discapacidad porque, desde el mismo pedido supone una uniformidad basada en los diagnósticos (modelo biomédico) que se aleja del modelo social.

- Especialmente en el módulo “**Accesibilidad**” estar atentos al pedido o recomendación de otros recursos como por ejemplo otros teclados virtuales. En este módulo creemos importante que la propuesta gire en torno a las **opciones de accesibilidad**. De ningún modo proponer recursos que no estén en las netbook.

No hablamos de tecnología adaptativa, sino de **tecnología de apoyo para la inclusión** que es el término que nos resulta más adecuado.